



Advocates for Children of New York

Protegiendo el derecho de cada niño a aprender

Presentar una solicitud a ACCES-VR

ACCES-VR es una agencia estatal de Nueva York que ayuda a las personas con discapacidades a explorar sus intereses laborales, encontrar un trabajo y mantenerlo. ACCES-VR (antes llamada VESID) significa “Carrera para Adultos y Servicios de Educación Continua – Rehabilitación Vocacional” (Adult Career and Continuing Education Services — Vocational Rehabilitation). Si usted tiene alguna discapacidad y está buscando empleo, ¡ACCES-VR tal vez pueda ayudarlo!

¿Cómo me puede ayudar ACCES-VR?

ACCES-VR ofrece muchos servicios para ayudar a las personas a encontrar y a mantener un trabajo, tales como:

- Orientación y consejería sobre carreras
- Capacitación laboral en un instituto, escuela vocacional o en el trabajo*
- Ayuda laboral (en ocasiones llamado “empleo con apoyo”)
- Ayuda con los costos de transporte
- Ayuda con costos escolares como la matrícula, cuotas o libros
- Financiación de apoyo universitario, como tutores o personas que tomen notas
- Pruebas para identificar sus habilidades, intereses y desafíos (estos pueden incluir evaluaciones vocacionales, psicológicas o de tecnología de asistencia)
- Asesoramiento sobre beneficios públicos
- Tecnología o equipos que puede necesitar para trabajar, como audífonos o software de lectura asistida*
- Otros servicios basados en sus metas y necesidades financieras

* Para calificar para estos servicios se consideran los ingresos familiares.

¿Quién es elegible para ACCES-VR?

Si tiene una discapacidad y necesita ayuda para conseguir o mantener un empleo, puede ser elegible. Si tuvo un Programa de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés) o un Plan 504 en la escuela, debería presentar una solicitud en ACCES-VR. El monto de dinero que tenga puede ser considerado para la elegibilidad. ACCES-VR está disponible para ciudadanos estadounidenses y no estadounidenses con papeles que les permitan trabajar en los EE. UU. Debe tener al menos 14 años de edad para acceder a los servicios de ACCES-VR. No hay límite superior de edad para ACCES-VR, por lo que puede presentar una solicitud incluso si dejó la secundaria hace muchos años o nunca se graduó.

¿Cómo presentar una solicitud?

→ **PASO 1: Obtenga una solicitud.**

Encontrará una [solicitud en línea](#). La solicitud está disponible en varios idiomas.

También puede conseguir una solicitud en una sesión de orientación. No es necesario que vaya a una orientación pero le puede ser útil. Para inscribirse, llame a la oficina de ACCES-VR en el vecindario o

barrio donde usted viva (vea la última página de esta hoja de datos). Es útil presenciar una orientación al menos una vez al mes.

→ **PASO 2: Complete y devuelva su solicitud.**

Para presentar una solicitud, imprímala y envíela a su oficina local de ACCES-VR. Puede dejarla en persona o enviarla por correo electrónico o correo accesvrapplications@nysed.gov. No necesita adjuntar ningún papel o documento extra a su solicitud.

NOTA: La mejor manera de entregar su solicitud es por correo electrónico. Asegúrese que en la línea asunto ponga su nombre completo y "ACCES-VR Application." Si elige entregarlo en persona puede obtener el nombre del miembro del personal de ACCES-VR que la recibió.

→ **PASO 3: Vaya a una entrevista con un consejero de ACCES-VR.**

Dos o tres semanas después de entregar su solicitud, recibirá una carta con la fecha y hora de su primera entrevista con un consejero de ACCES-VR. La carta también le dirá qué documentos traer a su entrevista. Posiblemente tenga que traer:

- Identificación (que tenga su foto; un ID escolar también sirve)
- Certificado de nacimiento
- Tarjeta de seguro social
- Diploma (si tiene uno)
- Certificado de estudios
- IEP o Plan 504
- Evaluaciones
- Abono de media tarifa del metro (si la tiene)

Cuando vaya a la entrevista de ACCES-VR, prepárese para hablar sobre qué tipo de trabajo le gustaría hacer y la capacitación o ayuda que piensa que necesita. Su consejero puede enviarlo a hacer una prueba vocacional, pagada por ACCES-VR. Esta prueba puede llevar cinco días o más, pero es muy importante para el proceso. Le ayudan a usted y a su consejero a descubrir cuáles son sus destrezas, intereses y desafíos para que ACCES-VR pueda crear un Plan de Empleo Individualizado (IPE) que tenga el apoyo adecuado para usted.

NOTA: Si falta a su cita, será difícil volver a programarla. Si no puede hacer una cita, avísele con tiempo a su consejero.

HISTORIA EXITOSAS

*Cuando **Thomas** terminó la secundaria, no estaba seguro de qué quería hacer. Presentó solicitudes en muchos trabajos de su vecindario pero no tuvo suerte. Entonces fue a ACCES-VR y se inscribió en un programa de mantenimiento. En un año, obtuvo su certificado y obtuvo un empleo en el aeropuerto JFK.*

• • •

***Christina** siempre quiso ser chef en un restaurante. Cuando aún estaba en la secundaria, su consejero de orientación la ayudó a presentar una solicitud en ACCES-VR. Una vez que Christina se graduó, inmediatamente comenzó la escuela de cocina y ACCES-VR ayudó a pagar su matriculación.*

• • •

***Billy** fue aceptado en la Universidad pero no sabía cómo pagaría algunas de las cosas que necesitaría. A través de ACCES-VR recibió una computadora y una impresora sin costo, fondos para la matriculación, libros, alojamiento y comida.*

Presentar una solicitud a ACCES-VR a través de su escuela

Si presenta una solicitud para ACCES-VR mientras aún está en la escuela, puede reunirse con su consejero ACCES-VR en la escuela, junto a sus padres o tutor y la persona de “servicios de transición” de su escuela (a menudo su consejero de orientación. Toda escuela secundaria de NYC debe contar con un consejero ACCES-VR que pueda trabajar con usted y ayudarlo con su solicitud. Después de que se gradúe de la secundaria, puede quedar asignado a esa persona. Esto es verdad incluso si su escuela está en un barrio o vecindario diferente de donde usted vive.

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con mi consejero ACCES-VR?

El Programa de Asistencia al Cliente (CAP por sus siglas en inglés) ayuda a los neoyorkinos que tienen preguntas o problemas para obtener servicios de ACCES-VR. Pueden ayudarlo a decidir qué hacer si no está de acuerdo con una decisión tomada por ACCES-VR y posiblemente apelar esa decisión. Puede comunicarse con ellos en:

Disability Rights New York

25 Chapel Street, Suite 1005 • Brooklyn, NY 11201

Tel.: 518-432-7861 • TTY: 518-512-3448 • N.º gratuito: 800-993-8982 • Fax: 518-427-6561

OFICINAS DE ACCES-VR EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Ubicación	Dirección	Teléfono	Fax
Manhattan (Midtown)	116 West 32nd Street, 5th Fl. New York, NY 10001	212-630-2300 212-630-2302	212-630-2365
Manhattan (Harlem)	163 West 125th St., Room 713 New York, NY 10027	212-961-4420	212-961-4423
Bronx	1215 Zerega Avenue Bronx, NY 10462	718-931-3500	718-931-4299
Brooklyn	55 Hanson Place, 2nd Floor Brooklyn, NY 11217	718-722-6700	718-722-6714
Queens	11-15 47th Avenue Long Island City, NY 11101	347-510-3100	718-784-3702
Staten Island	2071 Clove Road, Suite 302 Staten Island, NY 10304	718-816-4800	718-448-4843

Esta hoja de datos no constituye asesoramiento legal. Esta hoja de datos está diseñada para resumir las políticas o leyes existentes sin emitir la opinión de AFC. Si tiene un problema legal, comuníquese con un abogado o defensor.